



## ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE GRADUADOS SOCIALES DE CIUDAD REAL

### ACTA NÚM. 22/2008, JUNTA DE GOBIERNO DE 11 DE NOVIEMBRE DE 2008

#### ASISTENTES:

Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Patricia Plaza Martín, Presidenta.  
D. Santiago Jesús Pavón Contreras, Vicepresidente.  
D.<sup>a</sup> Celia Risco Mejías, Secretaria.  
D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Teresa Céspedes Herrera, Tesorera.  
D. Juan Antonio García Mejías, Vocal No Ejerciente.  
D. José Manuel Imedio Arroyo, Vocal Ejerciente, quien se incorpora a las 12,25 horas.  
D.<sup>a</sup> Susana Moreno Adalid, Vocal Ejerciente, quien se incorpora a las 12,30 horas.

#### También asisten:

D. José Espejo Quijada, encargado de la Comisión de Formación.  
D. Julián Aranda García-Muñoz, encargado de la Comisión de Ética y Honorarios.

#### Ausentes:

D. Manuel Pizarro Varea, encargado de la Comisión de Intrusismo.

\*\*\*

En Ciudad Real, a las 12,10 horas del martes, 11 de noviembre de 2008 y por tanto en segunda convocatoria, se reúnen los miembros de la Junta de Gobierno y de las Comisiones de Trabajo del Colegio anteriormente mencionados, en la dependencia colegial sita en el edificio de los Juzgados, Planta 1<sup>a</sup> – Zona A, C/ Eras del Cerrillo, número 3, de esta capital, para tratar y resolver los asuntos contemplados en el siguiente

#### ORDEN DEL DÍA

**1º. Lectura y aprobación, en su caso, de los borradores de actas número 20/2008, de la Junta de Gobierno de fecha 30 de julio de 2008 y número 21/2008, de fecha 16 de octubre de 2008.**

Conocido el contenido de sendos borradores, quedan aprobados por unanimidad.

**2º. Presentación y análisis del escrito del colegiado D. José Plaza Toribio, conteniendo alegaciones a la resolución adoptada unánimemente por la Junta de Gobierno en la sesión del día 30 de julio de 2008, con acuerdo de su expulsión del Colegio. Toma del acuerdo que, en su caso, proceda.**

En relación con el acuerdo adoptado en Junta del 30 de julio de 2008, sobre el expediente disciplinario seguido frente al colegiado D. José Plaza Toribio, publicado en BOP de 13-10-08, se conocen los escritos presentados por éste con fechas 17, 21, 22, 23 y 27 de octubre de 2008, así como el que de alegaciones y en su defensa presenta el día 5 de noviembre de 2008, dando cumplimiento al trámite conferido. Consta al día de la fecha debidamente notificado a este Colegio el domicilio y correo electrónico actual del colegiado, así como el abono de las cuotas que constaban impagadas.

Considerando, que de los escritos presentados se infiere un interés personal respecto a mantener su actividad colegiada; que en su escrito de alegaciones consta su expreso reconocimiento de la comisión de los incumplimientos colegiales alegados y subsanados los mismos, apreciándose los motivos de nulidad por el mismo aducidos, por ello, unánimemente se acuerda:

En uso de las facultades legales establecidas en el artículo 48 de los Estatutos Generales de los Colegios Oficiales de Graduados Sociales y en el artículo 40 de los Estatutos de este Colegio, notificar al colegiado resolución emitida por la Presidenta, mediante la cual se dispone el archivo del expediente disciplinario, que no producirá efecto alguno contra el mismo, con advertencia expresa reglamentaria de los recursos que caben contra la misma.

Resolución que queda incorporada, como Anexo I, a esta acta.

**3º. Establecimiento de nueva fecha para realizar el acto acordado el 30/07/2008, encuadrado para la última semana de noviembre, de jura o promesa de los colegiados ejercientes incorporados al Colegio desde septiembre de 2001 y de renovación por aquellos, en su día, colegiados en el Colegio de Madrid.**

Al objeto de que el inicio del acto de jura o promesa de los colegiados ejercientes aprobado en la reunión del pasado 30/07/2008 cuente con la merecedora solemnidad, puesto que dicho acto es reglamentariamente preceptivo y además se considera útil para fomentar lazos entre el colectivo, se acuerda posponerlo para el año 2009.

Aprobándose, a su vez, enviar circular a los colegiados, informándoles de su preparación y solicitándoles manifiesten su participación en el mismo.

Apdo. Correos 506 · 13080 · CIUDAD REAL

Dependencia en Juzgados: Planta 1<sup>a</sup> – Zona A. C/ Eras del Cerrillo, 3 · 13004 · CIUDAD REAL

Tfno./Fax: 926200820

Correos Electrónicos: [ciudadreal@graduadosocial.com](mailto:ciudadreal@graduadosocial.com) /

[colegio@graduadosocialciudadreal.com](mailto:colegio@graduadosocialciudadreal.com)

[www graduadosocialciudadreal.com](http://www graduadosocialciudadreal.com)



## ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE GRADUADOS SOCIALES DE CIUDAD REAL

ACTA NÚM. 22/2008, JUNTA DE GOBIERNO DE 11 DE NOVIEMBRE DE 2008

**4º. Solicitudes de colegiación: Solicitud de cambio de modalidad colegial para pasar de No Ejerciente a Ejerciente por Cuenta Propia, presentada por el colegiado D. Antonio Martín Morales.**

Con fecha 24/10/2008, D. Antonio Martín Morales, colegiado en la modalidad No Ejerciente con número de orden 130145, presentó escrito solicitando su cambio para pasar a Ejerciente por Cuenta Propia, acompañado de la documentación pertinente para ello.

Sometida a decisión de la Junta, tras comprobarse que reúne los requisitos necesarios se acuerda su cambio de modalidad colegial, e inscribirle en el censo de colegiados correspondiente a dicha modalidad con efectos temporales del día de hoy.

**5º. Adopción de acuerdo de creación de la Comisión de Trabajo que se encargará de adecuar la modificación de nuestros Estatutos a las recomendaciones de la JCCLM, en cumplimiento de lo aprobado en Junta del 16/10/08. En su caso, designación de miembros que conformarán dicha Comisión.**

Con la finalidad de dar cumplimiento al acuerdo adoptado en el punto 5.2 del orden del día de la sesión celebrada el pasado 16/10/2008, se acuerda por necesaria la creación de una específica Comisión de Trabajo, que se encargue de adecuar la modificación de nuestros Estatutos a las recomendaciones de la JCCLM, designándose como miembros de la misma a D.ª Celia Risco Mejías y a D. Juan Antonio García Mejías, Secretaria y Vocal No Ejerciente.

**6º. Asuntos Urgentes:**

**6.1. Adopción de acuerdo sobre si se hace extensivo, o no, a todos los colegiados, el Informe de la Asesoría Jurídica del CGCOGSE relativo a las autorizaciones de transmisión de datos al Sistema RED por parte de los Ejercientes por Cuenta Ajena.**

En la reunión del 16/10/2008, se conoció el Informe trasladado por la Asesoría Jurídica del CGCOGSE, emitido respecto a autorizaciones al Sistema RED concedidas a ejercientes por cuenta ajena que, en su momento, se trasladó a la Dirección Provincial de la TGSS a petición de

dicha Entidad.

Acordándose dar traslado de dicho informe a los colegiados ya encuadrados en dicha modalidad, para su conocimiento y efectos por el interés del contenido del mismo, señalando la posibilidad de problemas en las autorizaciones y, además, adjuntarlo a todos aquellos colegiados que a partir de ahora se incorporen como ejercientes por cuenta ajena.

**6.2. Adopción de acuerdo para remitir escrito a los colegiados con incidencias graves en el Sistema RED, ante el anuncio de la Dirección Provincial de la TGSS por el que se decide iniciar expedientes de baja en las autorizaciones para dicho Sistema RED.**

Dada la comunicación periódica de incidencias en Afiliación y Cotización por parte de la Dirección Provincial de la TGSS, a éste Colegio, efectuadas tras así acordarse en su día con la Entidad Gestora para su traslado a nuestro colectivo, conocida la posibilidad de apertura de expedientes de baja en las autorizaciones al Sistema RED a usuarios del mismo, se acuerda trasladar escrito instando a los colegiados que figuren en dichas relaciones, a que procedan a rectificar aquellos errores que se les señalen.

**6.3. Estado del expediente informativo relativo al despacho de Malagón, abierto tras la denuncia de un colegiado.**

Ante la ausencia de D. Manuel Pizarro Varea, encargado de la Comisión de Intrusismo, se retira del orden del día para ser tratado en una próxima reunión.

**7º. Proposiciones, ruegos y preguntas de los miembros de la Junta y de los miembros de las Comisiones de Trabajo del Colegio.**

**7.1.** D. José Espejo Quijada plantea lo oportuno de que, con el fin de descargar de tareas a la presidencia, se creen más comisiones de trabajo conformadas con, al menos, dos miembros de Junta y/o de las ya existentes.

**7.2.** D. José Manuel Imedio Arroyo, plantea su disponibilidad para asistir a las reuniones que se celebren con la Dirección Provincial de la TGSS, trasladándole la Presidenta que siempre está dispuesta a contar con el apoyo de todos los componentes de la Junta.

Apdo. Correos 506 · 13080 · CIUDAD REAL

Dependencia en Juzgados: Planta 1ª – Zona A. C/ Eras del Cerrillo, 3 · 13004 · CIUDAD REAL

Tfno./Fax: 926200820

Correos Electrónicos: [ciudadreal@graduadosocial.com](mailto:ciudadreal@graduadosocial.com) /

[colegio@graduadosocialciudadreal.com](mailto:colegio@graduadosocialciudadreal.com)

[www graduadosocialciudadreal.com](http://www graduadosocialciudadreal.com)



**ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE GRADUADOS SOCIALES DE CIUDAD REAL**

**ACTA NÚM. 22/2008, JUNTA DE GOBIERNO DE 11 DE NOVIEMBRE DE 2008**

Y no dándose más asuntos que tratar, finaliza la reunión a las 14,00 horas del día señalado en la cabecera de este escrito, de todo lo cual como secretaria doy fe, con el visto bueno de la presidenta.

Vº Bº, LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

Fdo.: Patricia Plaza Martín

Fdo.: Celia Risco Mejías

Apdo. Correos 506 · 13080 · CIUDAD REAL  
Dependencia en Juzgados: Planta 1ª – Zona A. C/ Eras del Cerrillo, 3 · 13004 · CIUDAD REAL  
Tfno./Fax: 926200820

Correos Electrónicos: [ciudadreal@graduadosocial.com](mailto:ciudadreal@graduadosocial.com) /  
[colegio@graduadosocialciudadreal.com](mailto:colegio@graduadosocialciudadreal.com)  
[www graduadosocialciudadreal.com](http://www graduadosocialciudadreal.com)